

# **“INSTITUCIONALIZACION EN CHILE: AVANCES Y DESAFIOS”**

**Servicio Nacional de Menores**

**Octubre- 2006**



# RESEÑA HISTÓRICA



- Históricamente las políticas sociales se han orientado a la implementación de beneficios dirigidos a los grupos más disminuidos de nuestra sociedad, entre cuyos destinatarios aparece por momentos, la infancia desvalida.
- Los primeros esfuerzos oscilaban desde el tratamiento específico de temáticas de infancia (sobrevivencia de la población), hasta una postura defensiva que procuraba aislar focos negativos de la sociedad. (niños abandonados y/o implicados en conductas delictivas)
- En la medida que el Estado comienza a asumir el problema de la niñez, se inicia un proceso de “especialización” mediante el desarrollo de acciones específicas hacia grupos objetivos.
- Actualmente el SENAME en el contexto público está realizando significativos y serios esfuerzos por constituirse en el Servicio Público defensor de los derechos de los niños y como un organismo técnico experto en temáticas de infancia, desarrollando políticas sociales en coordinación con actores públicos o privados.

# HITOS RELEVANTES



## SIGLO XVIII

- **1761** Primer orfanato en Chile. Marqués de Monte – Pío.

## SIGLO XIX

- Oligarquía con muchos beneficios y clase popular en condiciones de vida deplorables, situación que empeora a partir del año 1870.
- Presencia e iniciativas de Congregaciones Religiosas (misioneros europeos).
- **1885** 61.965 personas nacidas, muriendo ese mismo año, 66.818, mayoritariamente niños/as (61%). Fuente Anuario Estadístico de 1885.
- **Censo 1895:** Alta tasa de defunciones de párvulos en Santiago.

# HITOS RELEVANTES

## SIGLO XX

- **Primera medida de autodefensa:** “Sociedad Tipográfica de Socorros Mutuos” fundada el 18 de septiembre de 1853.
- Surgimiento de Soc. Protectora de la Infancia, Soc. Asilo para Niños - Hermanas de Santa Cruz - Soc. San Vicente de Paul - Patronato Nacional de la Infancia.
- **Primera década:** 3 modalidades de atención:  
1. Creches    2. Internados de Protección    3. Int. Correccionales
- **1908:** “Olla infantil” inspirada por la Iglesia.
- **1912:** Primer Congreso Nacional de la Infancia con el apoyo del Gobierno.
- **1912:** Primera ley sobre la Infancia Desvalida N° 2675

# HITOS RELEVANTES

- **1913:** Creación del Consejo Superior de la Infancia.
- **1917:** Primer Congreso Chileno de la Beneficencia.
- **1924:** IV Congreso Interamericano del Niño.
- **1929:** Ley de Protección de Menores. Estado protector y responsable directo de la infancia desvalida.
- **1939:** Plan Mínimo de Educación Popular. Doble dimensión: Educativa – Sanitaria —→ “Consejo Superior de Protección a la Maternidad, a la Infancia y a la Adolescencia”.
- **1960:** Se crea la Comisión Interministerial de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia.
- **1966:** 331 establecimientos a cargo de menores en situación irregular (8.951 niños y adolescentes).

# HITOS RELEVANTES

- **1967:** Ley de Menores N° 16.618, crea el Consejo Nacional de Menores (CONAME).
- **1974 – 1989:** Reversión del papel histórico cumplido por las políticas sociales.
- **1979:** Decreto Ley N° 2.465 crea el Servicio Nacional de Menores, (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia.
- **1980:** DFL N° 1.385 da una mayor estabilidad a la relación entre SENAME e instituciones colaboradoras.
- **1980–1989:** Aumento de 101 a 127 instituciones colaboradoras.
- **1990 en adelante:** Nuevos principios orientadores de las políticas sociales.
- **1990 – 1999:** Aumento de 135 a 256 instituciones colaboradoras

# HITOS RELEVANTES



- **1990:** SENAME implementa Programa de Adopción. A 1999 existían 6 Unidades operativas de Adopción Regionales.
- **Octubre 1999:** Se publica actual Ley de Adopción N° 19.620.
- **2000 - 2005:** Meta de SENAME es establecer sistema de protección integral de la infancia y adolescencia reconociendo explícitamente al niño, niña y adolescente como un sujeto de derecho.
- **2003:** El SENAME focaliza y especializa la atención de lactantes y preescolares, esto es, de niños menores de 6 años de edad vulnerados en sus derechos.

# HITOS RELEVANTES

- **2005:** Se publica Ley N° 20.032, que establece un nuevo sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores acreditados del SENAME y que determina un sistema de concurso de proyectos.
- Actual red de Protección de Derechos (DEPRODE y DEPTO. ADOPCION Y PRIMERA INFANCIA):
  - 285 Proyectos de carácter preventivo
  - 105 Oficinas de Protección de Derechos (OPD)
  - 412 Proyectos residenciales
    - 67 Proyectos para el diagnóstico
  - 124 Proyectos Especializados
  - 12 CTD de Administración Directa



# NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS REPORTADOS POR SENAME: ASPECTOS TEÓRICOS Y ESTADÍSTICOS

## CIDN



- Todo niño/a tiene derecho a ser cuidado/a por sus propios padres o por su familia extendida, siempre que sea posible.
- El Estado debe procurarles cuidado institucional, como último recurso y de manera temporal.

## INSTITUCIONALIZACIÓN

- Internación —————> abrupto desarraigo del niño de su medio familiar y comunitario natural.
- Intensos sentimientos de inseguridad de sí mismo y en su relación con el entorno.
- Costos en el desarrollo emocional y social del niño/a: trastornos del apego, del desarrollo, de aprendizaje, como también dificultades de socialización.

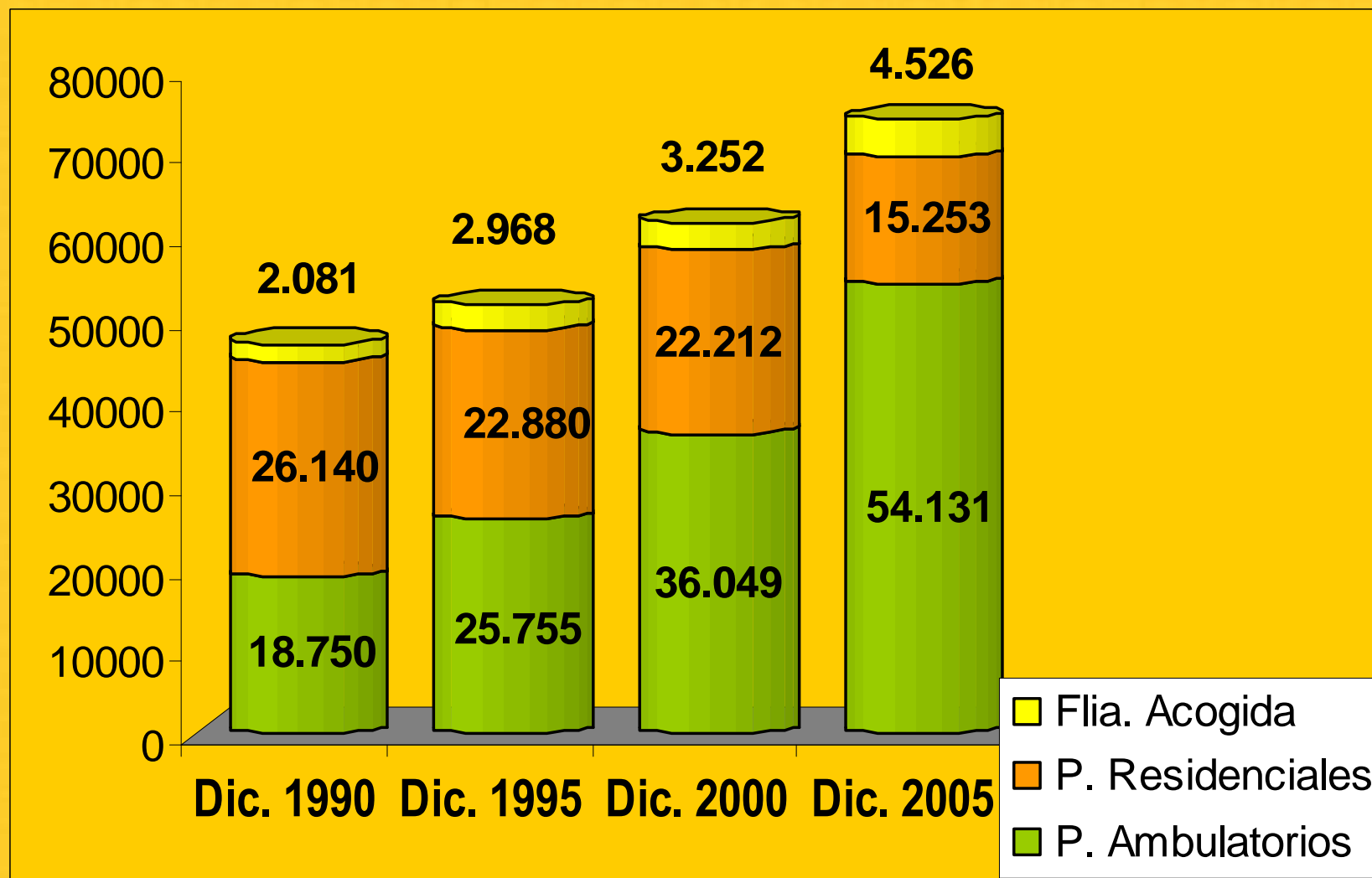
# NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS REPORTADOS POR SENAME: ASPECTOS TEÓRICOS Y ESTADÍSTICOS

- **Censo 2002:** Población menor de 18 años de edad, alcanzó a los **4.671.830** niños/as y jóvenes.
- Niños/as y adolescentes usuarios de la oferta programática del SENAME: **73.910** (Datos DEPLAE a diciembre de 2005)

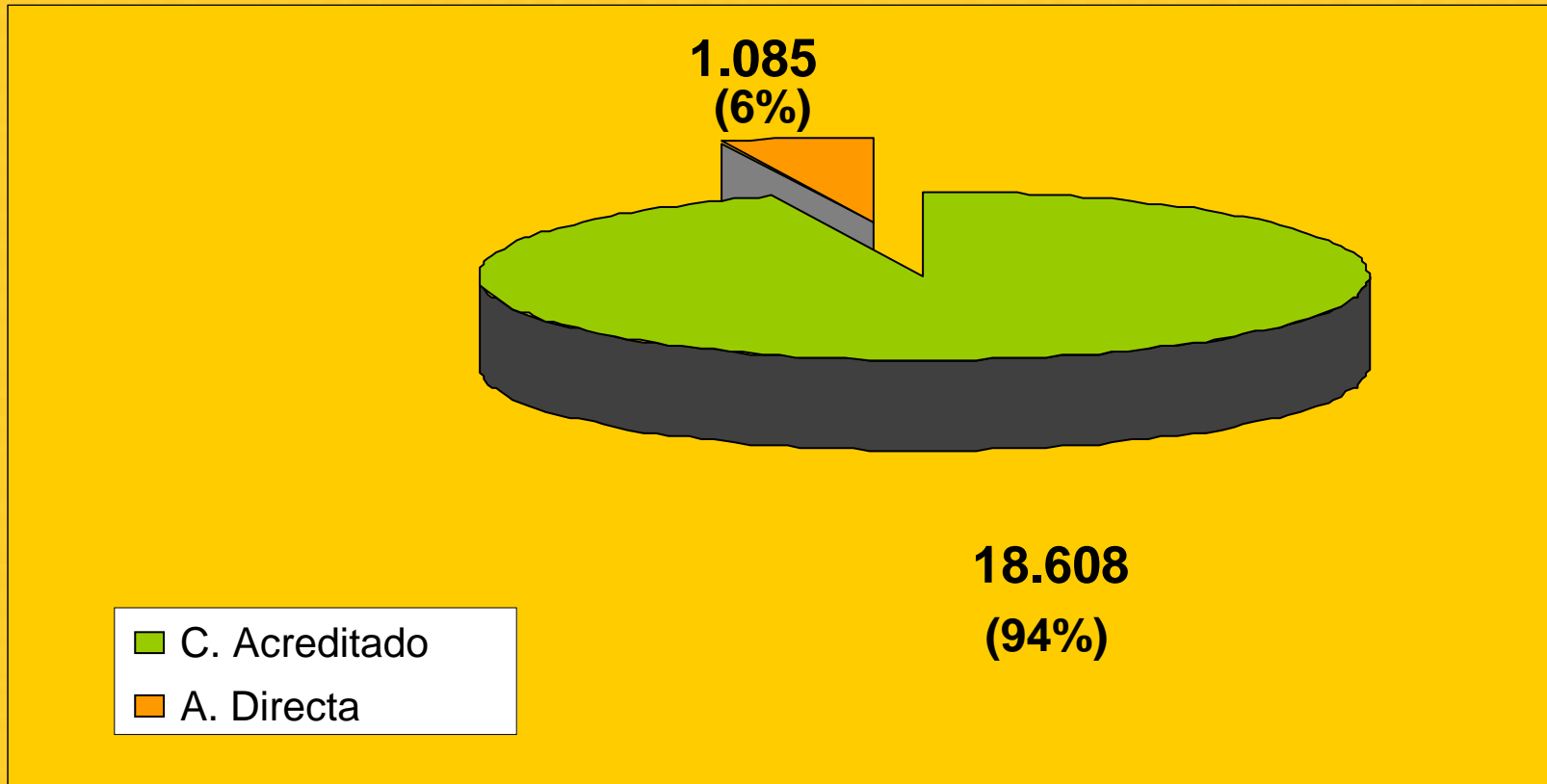
El Gráfico N° 1 refleja la evolución que la oferta programática del SENAME ha ido mostrando en relación a la población vigente por modalidad de atención en el período 1990 - 2005



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



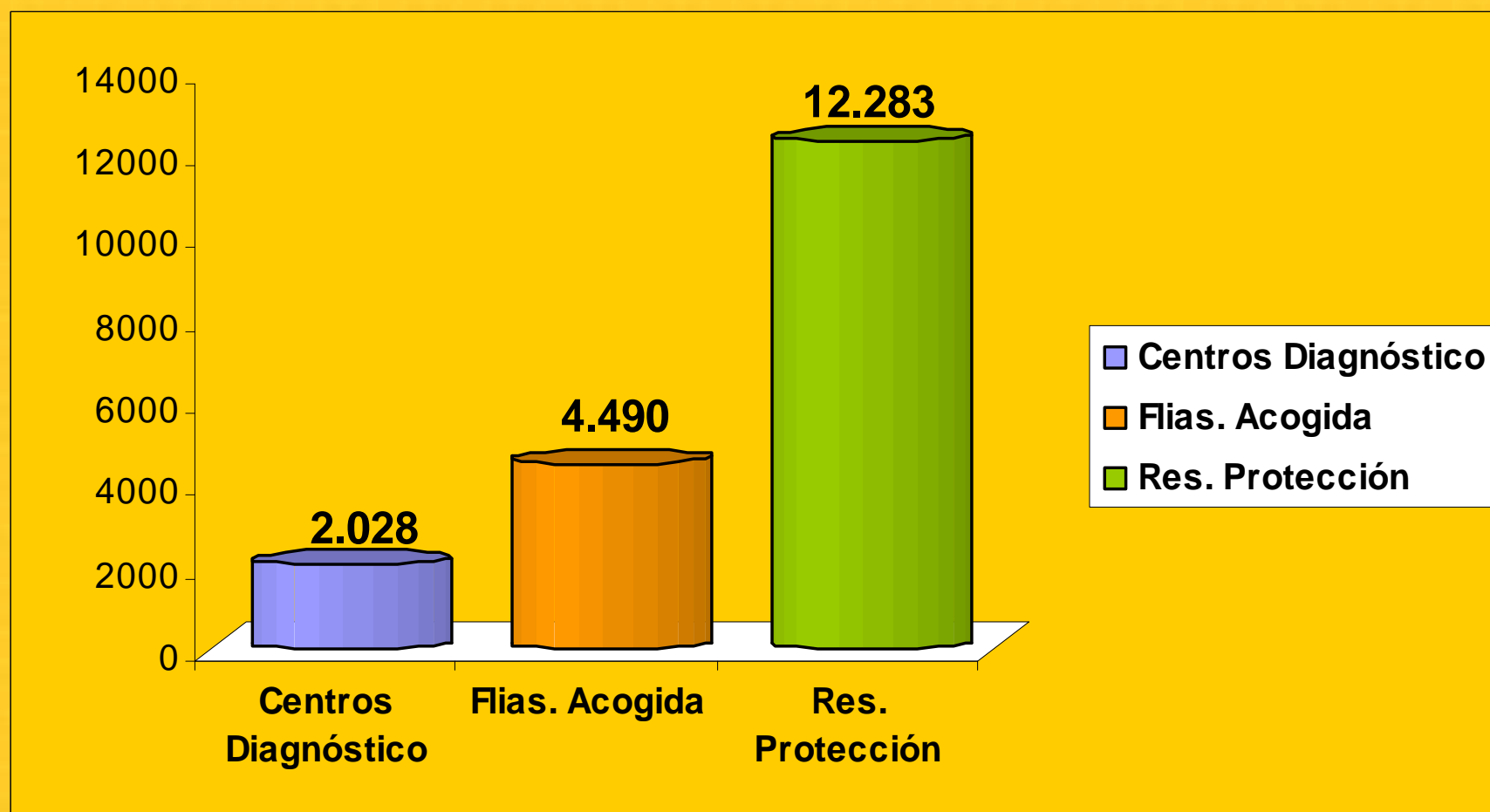
**El Gráfico N° 2 muestra lo prioritario que actualmente es la presencia de proyectos ejecutados por colaboradores acreditados v/s los centros de administración directa del servicio. Población vigente en sistema residencial al 30 de junio de 2006. (Base Datos DEPLAE)**



**El Gráfico N° 3 da cuenta de los niños/as vulnerados en sus derechos, vigentes al 30 de Junio 2006, en las tres modalidades residenciales.**



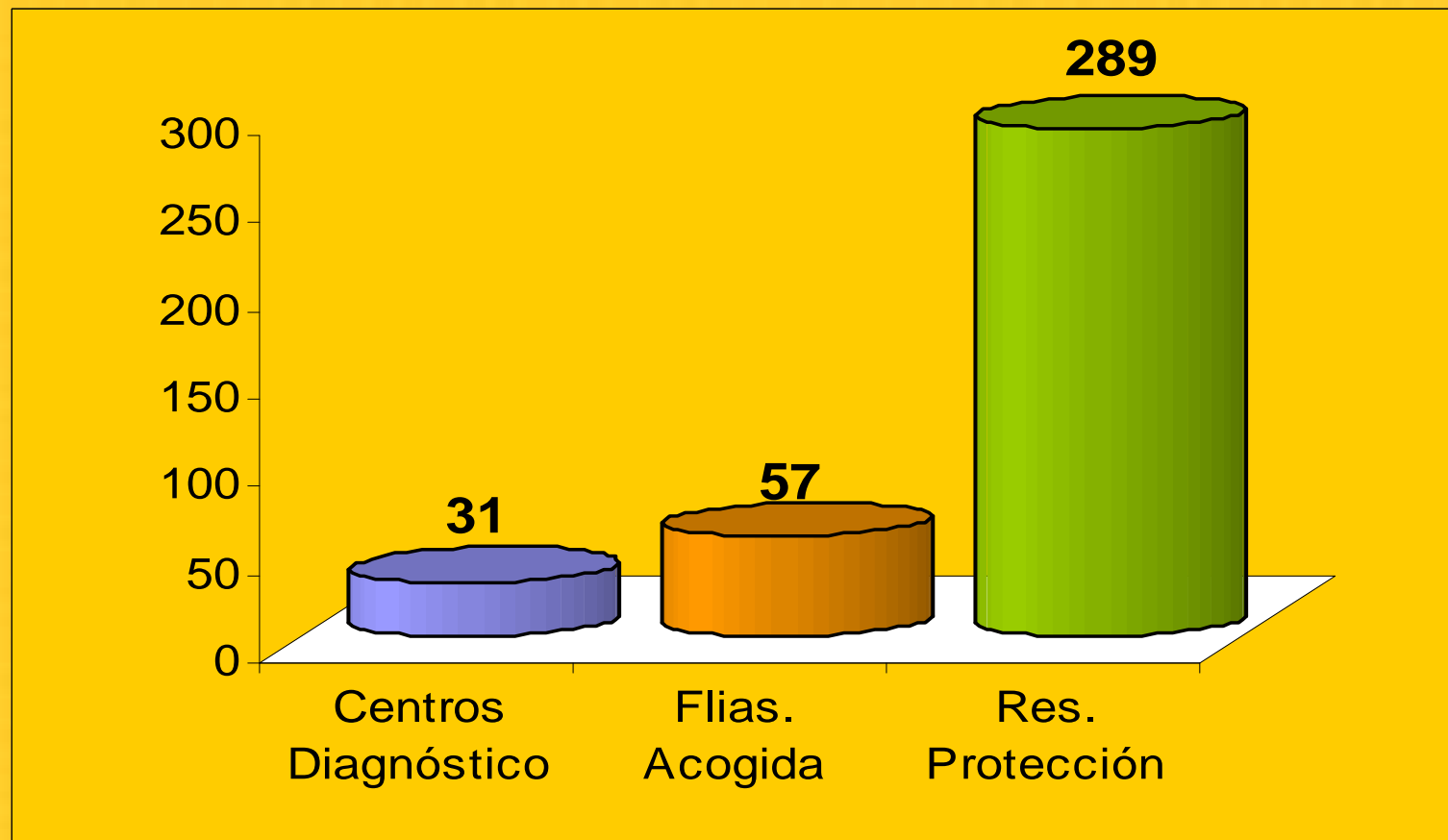
**(Base datos DEPLAE)**



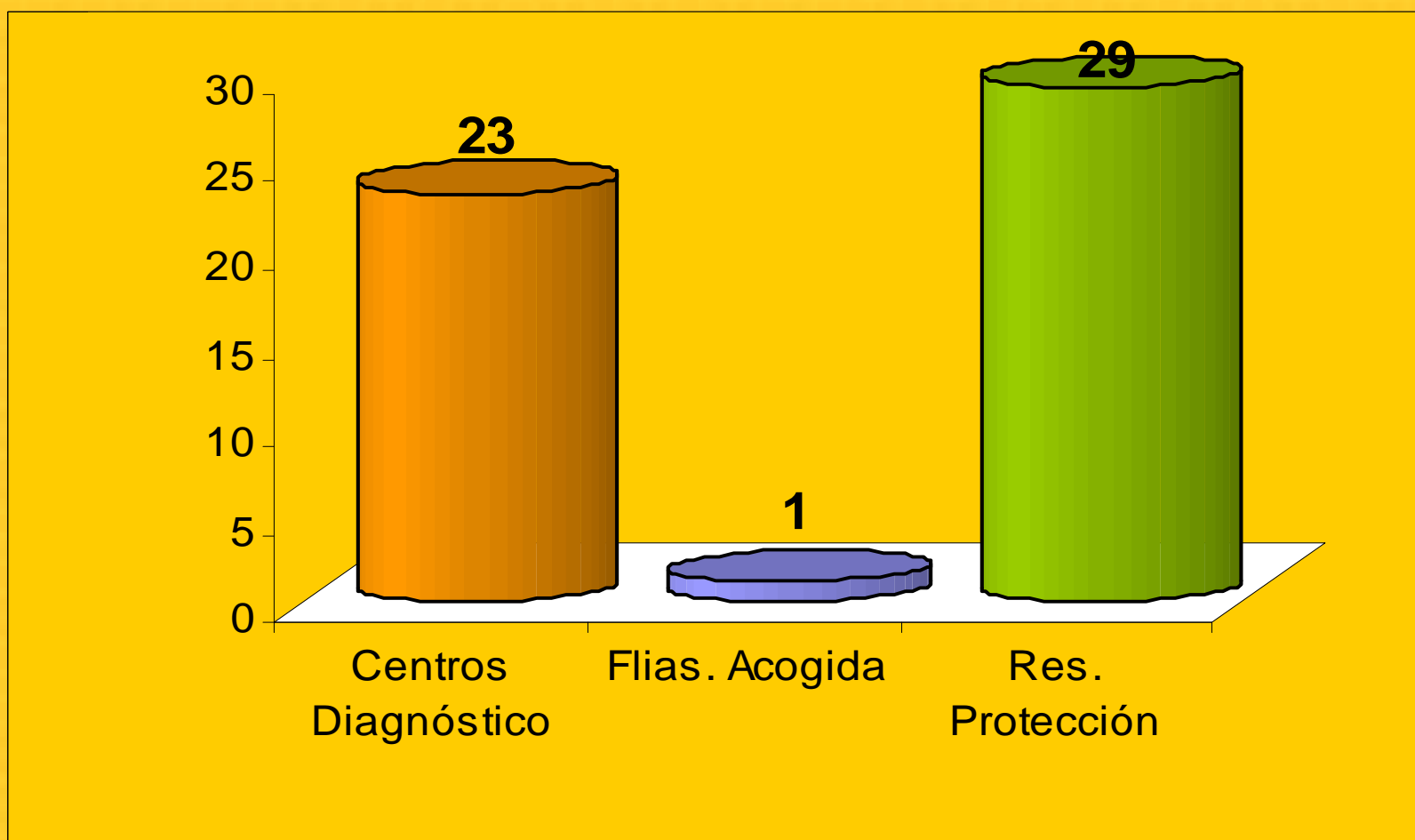
El Gráfico N° 4 da cuenta de la cantidad de proyectos residenciales que actualmente están siendo ejecutados bajo la responsabilidad del



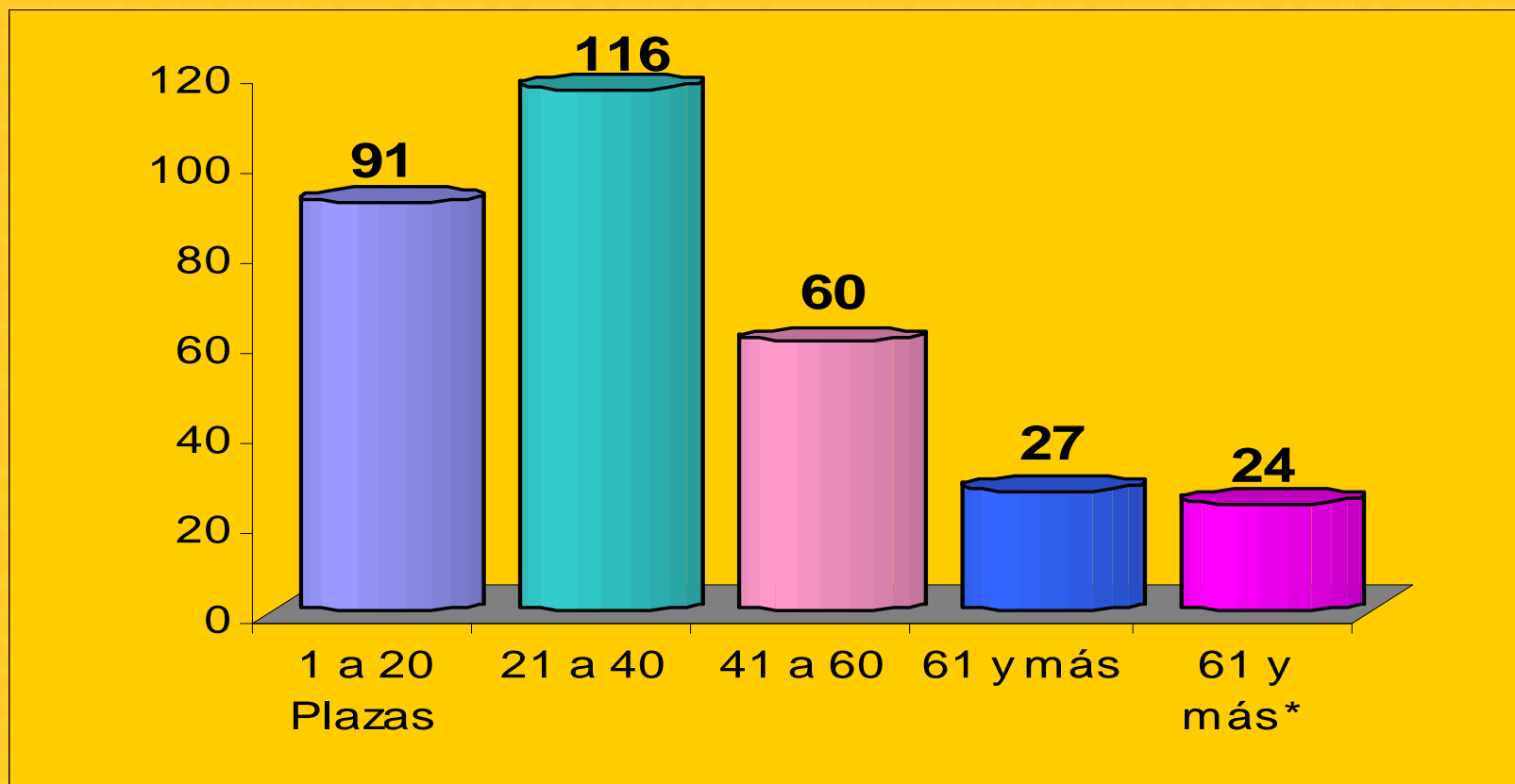
Departamento de Protección de Derechos.  
(Base Datos DEPLAE al 30 de junio de 2006)



**El Gráfico N° 5 da cuenta de la cantidad de proyectos residenciales que actualmente están siendo ejecutados bajo la responsabilidad del Departamento de Adopción y Primera Infancia.  
(Base datos DEPLAE al 30 de junio de 2006)**



El Gráfico N° 6, muestra, como parte del mejoramiento de la calidad de la atención prestada, a los centros residenciales según Cobertura. (Base Datos DEPLAE al 30 de Junio 2006)



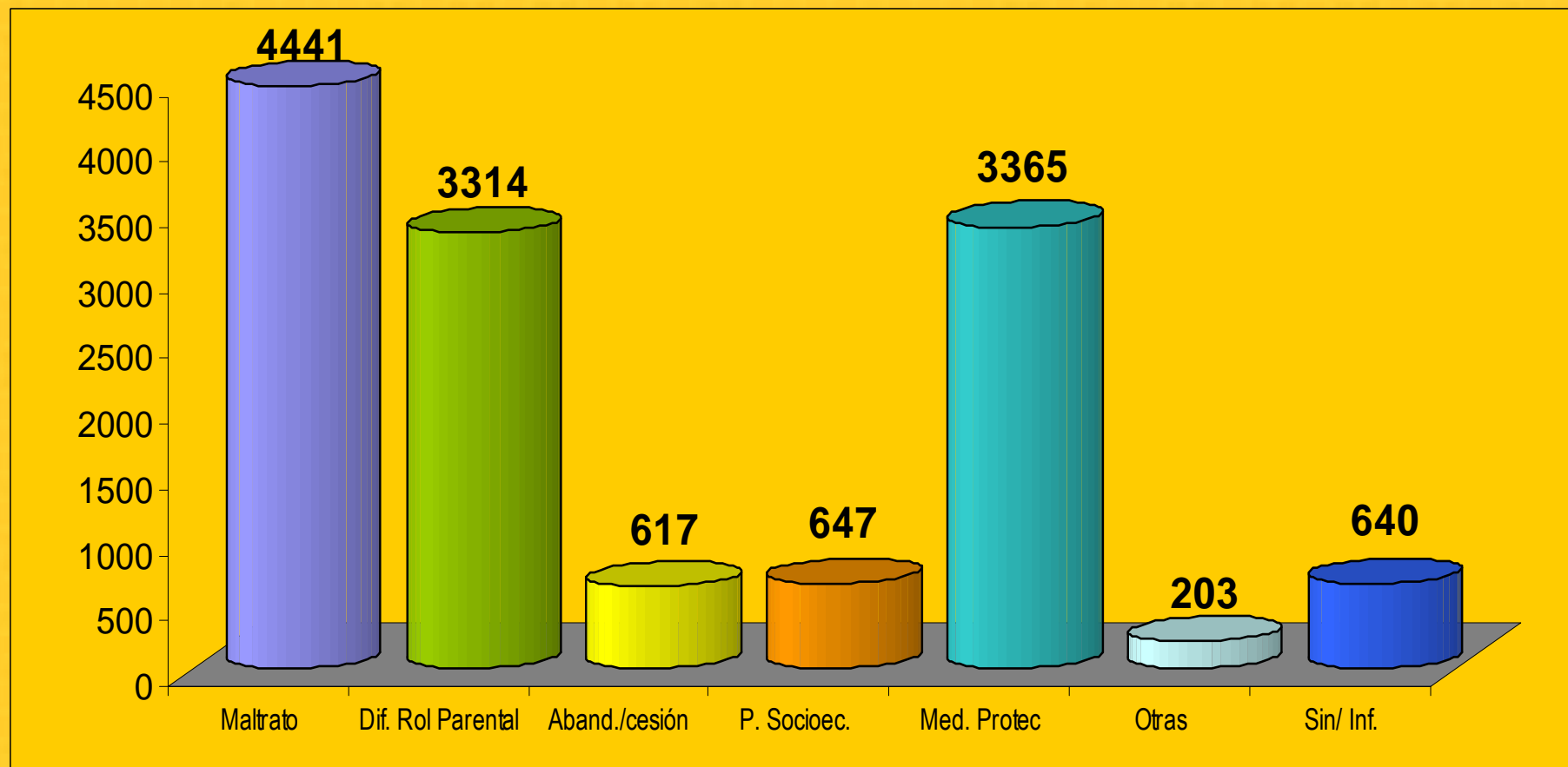
**\* Corresponden a Centros Residenciales de Alta Cobertura pero clasificados como villas y cumplen con condiciones de vida familiar .**



# El Gráfico N° 7 da cuenta de las problemáticas o vulneraciones de derechos por las cuales los niños y niñas han ingresado a la red SENAME



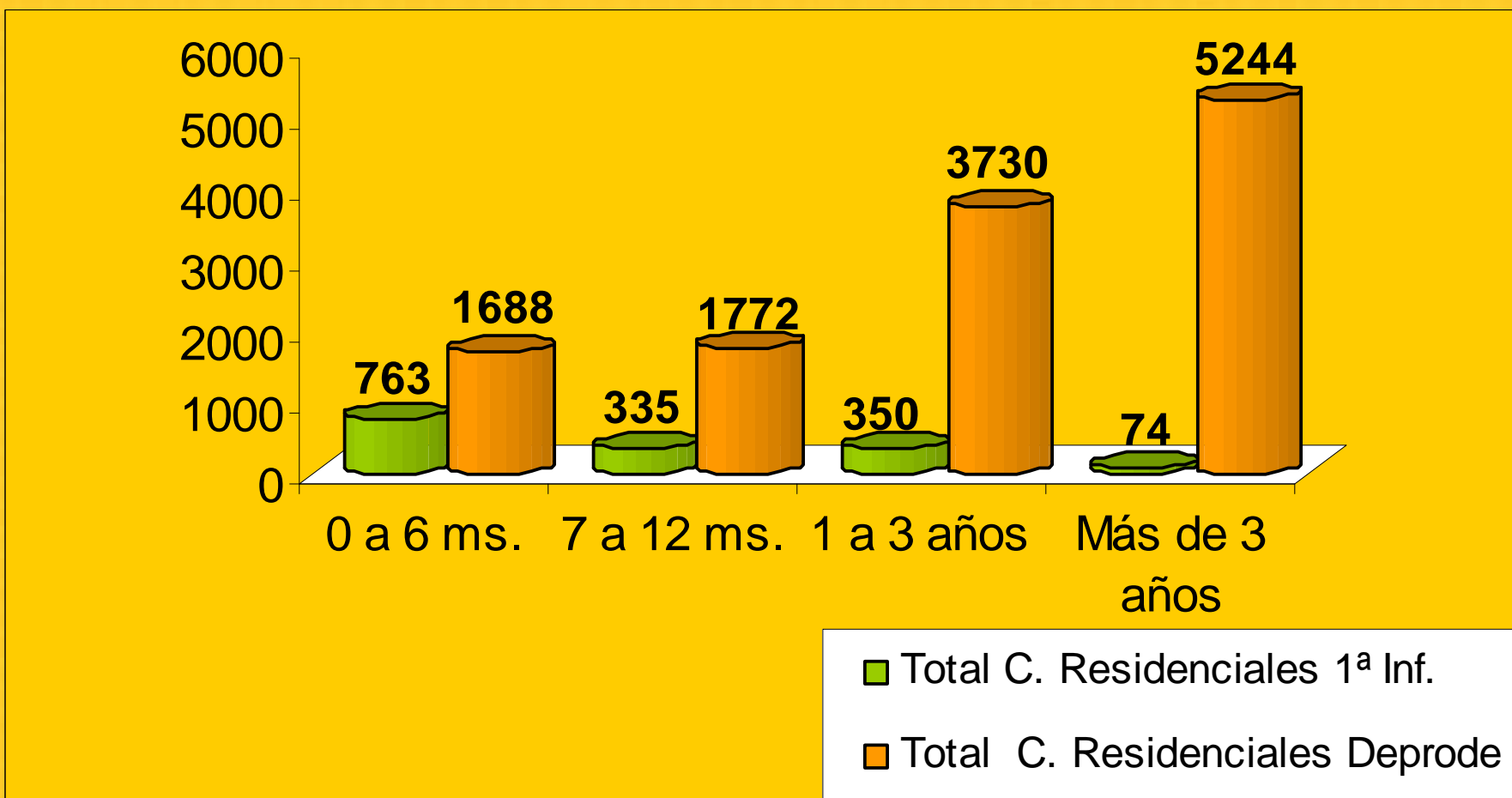
Causales de Ingreso a C. Residenciales de Nin@S vulnerados en sus derechos.  
Datos obtenidos de Boletín Estadístico SENAME Año 2005)



# El Gráfico N° 8 muestra los Tiempos de Permanencia de niñ@s vulnerados en sus derechos.



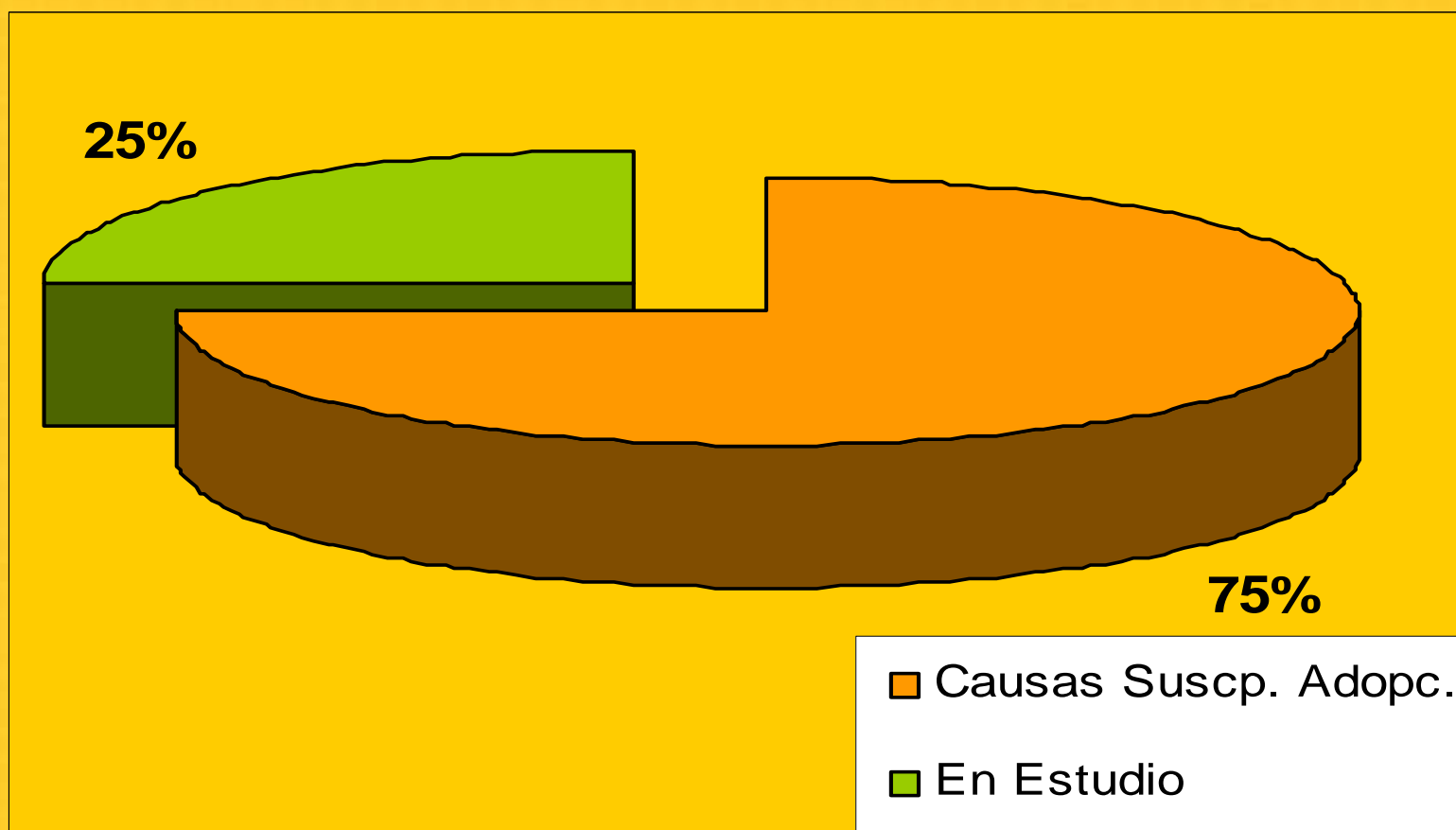
(Datos obtenidos de Boletín Estadístico SENAME Año 2005)



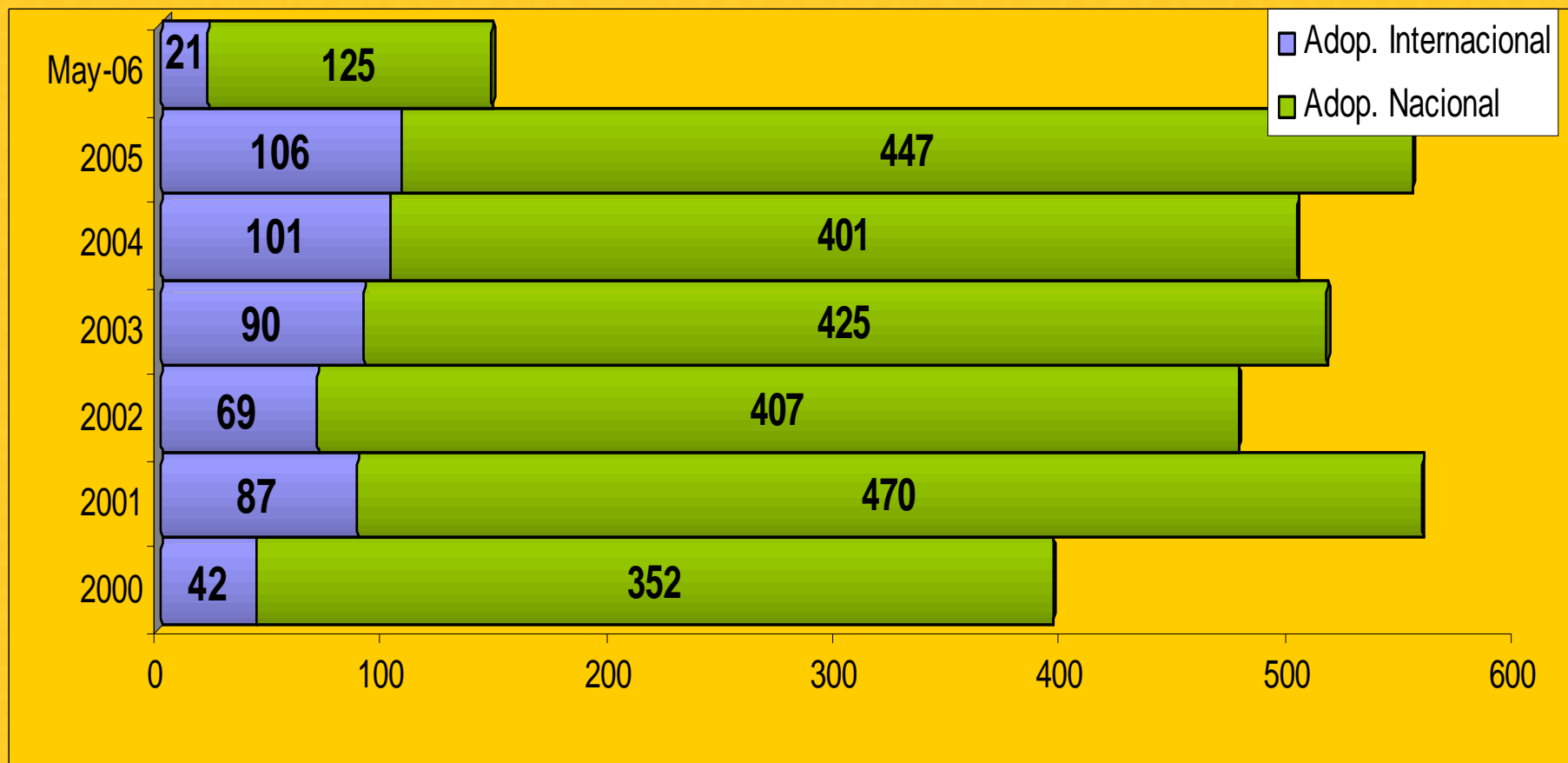
El Gráfico N° 9 refleja las Causas de Susceptibilidad de Adopción vigentes al mes de Mayo 2006, sobre un N = 631 Niñ@s con características de



adoptabilidad



**El Gráfico N° 10 muestra los Enlaces tanto Nacionales como Internacionales realizados en el período 2000 a Mayo de 2006.**



La Tabla N° 11 da cuenta de los Enlaces Nacionales efectuados durante el año 2005.



<b>NACIONALES</b>			
<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>		<b>Totales</b>
	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	
<b>1 a 2 años</b>	<b>145</b>	<b>215</b>	<b>360</b>
<b>3 a 4 años</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>41</b>
<b>5 a 6 años</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>17</b>
<b>7 y más</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>29</b>
<b>Totales</b>	<b>190</b>	<b>257</b>	<b>447</b>

La Tabla N° 12 muestra los Enlaces Internacionales efectuados durante el año 2005.



<b>INTERNACIONALES</b>			
<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>		<b>Total</b>
	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	
<b>1 a 2 años</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
<b>3 a 4 años</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>18</b>
<b>5 a 6 años</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>26</b>
<b>7 y más</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>46</b>	<b>106</b>

# DESAFIOS

Propiciar un trabajo intersectorial en el ámbito de la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, en que todos los órganos del Estado y la comunidad tengan un rol protagónico en la generación de condiciones para promoverlos y protegerlos.

Continuar trabajando en la estructuración de políticas que integren amplios componentes de protección social y recurrir sólo de un modo excepcional a la respuesta judicial y penal, reservándola exclusivamente para acciones delictivas de carácter relevante.

# DESAFIOS



Fortalecer el diálogo entre el SENAME, la red de colaboradores acreditados y la judicatura a fin de llegar a consensos y acuerdos respecto a la preferencia por la atención ambulatoria sobre la residencial.

Intensificar los esfuerzos para optimizar aspectos de la calidad de vida al interior de los centros residenciales y mejorar los estándares de educadoras por niño/a, a fin de personalizar la atención y favorecer el desarrollo de un apego seguro.



# DESAFIOS

Velar por un cumplimiento más efectivo del principio de la transitoriedad de la permanencia de aquellos niños /as que deben ingresar a centros residenciales, apegándose con mayor rigurosidad a los plazos establecidos por las orientaciones técnicas específicas.

Continuar visualizando y utilizando a la adopción como una alternativa legítima y reparadora para aquellos niños/as que han sufrido el abandono o cuyos padres no cuentan con las condiciones protectoras suficientes para asumir a su hijo/a en un breve o mediano plazo.

*Uno no escoge el país donde nace;  
pero ama el país donde ha nacido.*

*Uno no escoge el tiempo para venir al mundo;  
pero debe dejar huella de su tiempo.*

*Nadie puede evadir su responsabilidad.*

*Nadie puede taparse los ojos, los oídos,  
enmudecer y cortarse las manos.*

*Todos tenemos un deber de amor que cumplir,  
una historia que nacer  
una meta que alcanzar.*

*No escogimos el momento para venir al mundo:  
Ahora podemos hacer el mundo*

*Gioconda Belli*